
MENSAJE DEL DECANO

Perfil del Profesor Universitario

Dos son los aspectos a los que quiero referirme cuando hago referencia al perfil que deberíamos tender como profesores de la UM, sobre todo a la hora de preguntarnos cómo conciliar el objetivo de una educación personalizada con el fomento de la madurez, cualidad que en nuestros días no es fácil de encontrar...

A) Un primer aspecto a considerar es el respeto por las normas. Tengo la impresión que en esta materia nuestro país en general y nuestra Universidad de Montevideo en particular tiene una enorme tarea por delante. Basta con estar medianamente informado para comprobar que en la actualidad el tema del respeto por las leyes y normas – sean del tipo que sean – no parece estar de moda. Por el contrario, parecería que nos hemos acostumbrado a su violación reiterada y hemos anestesiado nuestras conciencias a la hora de entender y vivir la importancia de su cumplimiento. Hoy por hoy todo parece negociable. No sólo se procura “negociar” una norma – interpretándola de la forma más elástica y conveniente posible a nuestros particulares intereses – sino que hemos llegado al colmo de pretender negociar los fallos y sentencias de la justicia. Y este culto a la libre interpretación y negociación permanente sólo nos conducirá cada día en forma más acelerada a la imprevisibilidad y al caos, ahuyentando sistemáticamente a todos aquellos que de una manera u otra quieran apoyar a nuestro país.

No respetar las normas supone a) no respetar a las autoridades que en diversos ámbitos las emiten, b) no respetar a aquellos que sí las acatan y c) no respetarnos a nosotros mismos. Por supuesto – puede haber casos en que esas normas deben ser revisadas, corregidas y en algunas ocasiones suprimidas – pero para hacerlo transitemos por los senderos que ellas mismas o sus gestores nos indican. Todo lo que sea no ir por esas vías sólo nos conduce al desorden y a la injusticia de creernos superiores al resto. Tenemos la maldita costumbre de auto-convencernos que nuestros casos siempre son excepcionales; que nuestra situación se sale de lo normal; que tenemos un derecho casi divino de saltarnos los mecanismos y disposiciones que rigen para los demás. Es hora de que en esta Universidad y a través de ella, la sociedad comience a percibir un nuevo mensaje. Una señal de humilde acatamiento a las normas para fortalecer el bien común y para lograr nuestro propio beneficio. ¿Cómo podemos hacerlo? Sin necesidad de proclamas ni actos extraordinarios: Simplemente estando enterados de las disposiciones e información de nuestras respectivas bedelías, cumpliendo con los plazos establecidos para fijar los exámenes y pruebas parciales, corrigiendo y entregando los resultados dentro de los tiempos que figuran en los reglamentos correspondientes a cada unidad académica. Sin permitir, salvo casos realmente graves y excepcionales, debidamente comprobados y autorizados por quienes estén facultados para ello, que ningún estudiante se considere con privilegios para dar pruebas o exámenes fuera de lo establecido por la administración. Si todos nos atene-



Revista de DERECHO

Publicación semestral de la
Facultad de Derecho de la
Universidad de Montevideo

*

Director

Dr. Carlos E. Delpiazzo

Redactor Responsable

Dra. Beatriz Bugallo
Ruta 10, M. 62 S. 36
Pinamar, Canelones

Consejo Editorial

Dr. Carlos de Cores
Dr. Alberto Faget Prati
Dr. Jorge Fernández Reyes
Dr. Ronald Herbert
Dra. Mercedes Jiménez de Aréchaga
Dr. Pedro Montano Gómez
Dr. Santiago Pérez del Castillo
Dr. Siegbert Rippe

Comisión de Publicaciones

Dra. Beatriz Bugallo
Dr. Juan Manuel Gutiérrez
Dr. Pablo Labandera

*

Redacción y suscripciones

Facultad de Derecho
Universidad de Montevideo
Prudencia de Pena 2440
11600 Montevideo - Uruguay

Impresión

Zonalibro
Gral. Palleja 2478
Tel.: 208 78 19 - Telefax: 208 96 03
Montevideo - Uruguay
E-mail: zonalibro@adinet.com.uy

Deposito Legal 337.657 / 06
Edición amparada en el decreto 218/996
(Comisión del Papel)

ISSN: 1510-5172

Las expresiones y opiniones vertidas
por los autores de cada obra publicada
en esta Revista, son de su exclusiva
responsabilidad

Año VI (2007), N° 11

mos a cumplir con estas básicas y sencillas medidas, habremos contribuido en forma considerable a que esta Universidad reinicie y relance una toma de conciencia de respeto a las normas que sin duda le hará bien al país entero.

En palabras de San Josemaría Escrivá “...*el Derecho ordena según justicia la convivencia de los hombres y de los pueblos, y garantiza contra los abusos y tiranías de quienes querrían vivir o gobernar a tenor de su propio arbitrio o de su fuerza prepotente*”. Si coincidimos con ellas, debemos procurar unir la teoría con los actos, imprimiendo coherencia y elevando la dignidad de nuestro quehacer universitario, cumpliendo y respetando con sentido casi reverencial las normas que de ese propio quehacer emanan.

B) El segundo aspecto es un recurrente, constante y cotidiano replanteo, del sentido y finalidad de la persona humana. El riesgo enorme de los crecimientos, de la masificación y de la internacionalización en los procesos educativos es que puede ir anesthesiando nuestra preocupación por el ser humano individual. El auge de la educación a distancia, con medios tecnológicos cada vez más eficaces nos permite llegar cada vez a un mayor número de personas, pero a la vez nos aumenta el riesgo de despersonalizar esa educación, tornándonos cada día más mercantilistas y despreocupados por la persona humana concreta, por esa que deberíamos ver día a día con un nombre y apellido, identificable. Es el encuentro de los rostros, el intercambio de miradas, el que puede contrarrestar ese proceso de masificación, y por eso, la preocupación constante por buscar y encontrar esos rostros y miradas, de dialogar e intercambiar ideas, ha de ser tan o más importante que la de buscar y encontrar nuevos temas y enfoques para dar nuestros cursos. Más de una vez he pensado que nuestras capacidades de educar, de formar integralmente a los jóvenes que pasan por estos edificios no se da tanto durante el tiempo de una clase, en el aula y abordando una temática específica, sino en los ratos extra, en los pasillos, en el intercambio de saludos, en las consultas imprevistas en nuestros despachos, en los gestos o actitudes que podemos de mil maneras transmitir cuando no estamos impartiendo nuestras materias. Por eso, la persona humana debe ser siempre lo primero; si olvidáramos esto, estaríamos matando el espíritu de esta Universidad.

“*La universidad faltaría a su vocación – decía Juan Pablo II – si se cerrara al sentido de lo absoluto y trascendente, ya que limitaría arbitrariamente la investigación de toda la realidad o de la verdad y terminaría por perjudicar al hombre mismo, cuya más alta aspiración es conocer lo verdadero, lo bueno, lo bello, y esperar un destino que lo trascienda...*” Buscar la verdad, el bien y la belleza en todas y cualquiera de sus manifestaciones debe ser el norte de nuestro quehacer académico. Leonardo Polo comenta en un trabajo suyo sobre Universidad y Sociedad que “*la verdad es la solidez de lo real que concede consistencia al existir humano*”. Vivir de espaldas o sin interés por llegar a conocer y profundizar estos tres valores sería vivir sin solidez, sin apoyos firmes; sería semejante a hacer un trapecismo vital sin preocuparnos por tender las redes que nos sujeten en caso de caídas. Por eso Polo agregaba en ese trabajo algunas características claves que, según San Josemaría Escrivá, todo docente e investigador debería cultivar:

- amplitud de horizontes y profundización enérgica en sus estudios
- afán recto y sano (nunca frivolidad) de renovar las doctrinas típicas del pensamiento tradicional, en la filosofía y en la interpretación de la historia
- una cuidadosa atención a las orientaciones de la ciencia y del pensamiento contemporáneos
- una actitud positiva y abierta ante la transformación actual de las estructuras sociales y de las formas de vida.

Estas características apuntan a esa educación personalizada e integral que supone abarcar con la mayor extensión y profundidad posibles 5 aspectos o dimensiones que conforman a toda persona humana: intelectual, estética, moral, espiritual y afectiva.

En resumen, poner en primer lugar a la persona humana individual, única e irrepitible, es servir a la sociedad y al bien común en la forma que se debe servir. Sin tanto hincapié en las cifras y las estadísticas que todo lo abstraen y reducen a fórmulas y términos mercantiles, de utilidad política o económica. No nos contagiemos ni contribuyamos a difundir las culturas que proclaman directa o indirectamente la muerte del hombre como persona y valor trascendente – según expresión de Juan Pablo II – o que se han impregnado del espíritu utilitarista, materialista y consumista que le rinde homenaje al egoísmo por encima de todas las cosas.

En definitiva, esto es apertura y compromiso con la vida, la vida en todas sus manifestaciones y la vida con mayúscula, que implica a su vez apertura a la trascendencia, también en todas sus facetas y manifestaciones.

Dr. Nicolás Etcheverry